Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

№ 0017

USHUAIA, 22 SEP 2022

VISTO, el Expedienten N° E-61826/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering para ciento cincuenta (150) personas, en el marco del evento denominado «XVIII Encuentro Comité de Integración Austral» organizado por la Subsecretaria de Cooperación Transfronteriza – S.M.A.I.A.S y A.I. el cual se llevará a cabo el 24 y 25 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que en orden Nº 2, obran las solicitudes pertinentes.

Que en orden Nº 5, obra Nota de Pedido Autorizada Nº 29/22 RAF 126.

Que en orden N° 6, obra Volante de Imputación Preventiva N° 67/22 RAF 126, para afrontar el presente gasto.

Que la presente contratación se financiará a través del Fondo Específico del Consejo Federal de Inversión (FIN 190).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l) y Nº 1399, los Decretos Provinciales Nº 2840/21, N° 674/11 y N° 05/22 en su Anexo I y de la Resolución O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 05/22 en su Anexo I y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. Nº 039/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL
ATLÁNTICOS SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 20/2022 RAF 126, para la contratación del servicio de catering para ciento cincuenta (150) personas, en el marco del evento denominado «XVIII Encuentro Comité de Integración Austral» organizado por la Subsecretaria de Cooperación Transfronteriza – S.M.A.I.A.S y A.I. el cual se llevará a cabo el 24 y 25 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la compra directa Nº 19/22 RAF 126.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9103UG – Unidad de Gestión de Crédito UC9103, Clasificación 30000, Fin 190, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 0017 /2022.-

G.T.F.
MS

Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Adm. Financiera
Secretaría de Malvinas A.I.A.S. y A.I.